

812
para los usos que puedan convenir.

Ovise una Yustencia de Int.^o Serna.

no de esta vecindad, en la que expone,

Contador de carne | que citando agraviado por esta Corp^{on}
en S. Int.^o Abad. | con la tabla de carne q' existe en el barrio

de S.^o Antonio Abad, se ha introducido a

cartas Vicente Canabate, morador en las

cañadas, a pesar de haverse prohibi-

do d. Pedro Motta Antonio, Regidor y fiel

executor de leyes, y Alguacil donde notables

perjuicios al exponente, de aquel continue

contando, como cualquiera otro q' lo usasi.

que, suplica se le prive de continuar

en dho. ejercicio, p.^o q' el sup.^{te} se obligue

a que aquellos vecinos citen bien tratados

del indicado articulo. - Entendido por

este Ayuntamiento, acordada: se haga saber

a los Diputados de dho. barrio y demas

partidos donde haya nombrado por la

ciudad contador p.^o la venta de carne,

no permitan el que con pretexto alguno

lo haga otra persona mayor q' dho. contador.

